



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/rmb.-	7.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/35/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 04/09/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 35/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 4 de SEPTIEMBRE de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA


Punto 1º.- (Expte. 418/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2015.

Punto 2º.- (Expte. 419/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a “ Autorizar el uso común especial del dominio público para la realización de prácticas de enseñanza de conducción, en los terrenos de Consolación, delimitado por el Camino de los Adrianes, C/Ginés de Boluda, C/Juan de Orea y Paseo Ocho de Septiembre, en la zona asfaltada de “atracciones” de la Feria de Consolación, a la Autoescuela Santa María S.L., con C.I.F. número B41706326.” Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 420/2015).- Propuesta del Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructuras, relativa a “Aprobar el modificado del Proyecto Básico y de Ejecución de obras

Código Seguro de verificación:atdB5P4G0/bsZtO6WJk/UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	03/09/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	atdB5P4G0/bsZtO6WJk/UA==		




atdB5P4G0/bsZtO6WJk/UA==

“Adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco, Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, no afectando al presupuesto total que asciende a doscientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y dos euros (237.862.- euros) IVA incluido. Modificar el contrato administrativo suscrito el 27 de julio de 2015, expediente de contratación nº OB 02/2015 (Lote 1), en su Cláusula Primera, conforme al Modificado del citado proyecto técnico y su Cláusula Tercera, suscrito con “Mondo Ibérica, S.A.”, con CIF: A50308139.” Aprobación.

Punto 4º.- ASUNTOS URGENTES.-

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:atdB5P4G0/bsZtO6WJk/UA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	03/09/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 atdB5P4G0/bsZtO6WJk/UA==	PÁGINA	2/2
 atdB5P4G0/bsZtO6WJk/UA==			